

*Establecimiento
de baños y aguas termo-minerales de*

Zujar



Memoria y cuadros estadísticos que en
cumplimiento de la regla 9^a del art 57 del Reglamento
eleva á la

Dirección General de Sanidad.

*D. Eduardo Palomares
Médico-director en propiedad de estos baños*

Año de 1878.

X-53-234767-5



BIBLIOTECA U.C.M.



5307299743

Al describir, en años anteriores, el establecimiento de baños de mi cargo, di á conocer lo mas exactamente que me fué posible, las propiedades físico-químicas y virtudes terapéuticas de las aguas; la situación geográfica, topográfica y caracteres del terreno en donde brotan; teniendo gran cuidado, en exponer las malas condiciones del establecimiento balneario y de los edificios destinados á la instalación de los bañistas, lo que unido á la falta de vías de comunicaciones, hacia que estos preciosos manantiales, no fueran tan concurridos, como debieran serlo, dada su excelente virtud medicinal.

Efectivamente, mientras que los propietarios de este infeliz establecimiento, sordos á mis reclamaciones, se obstinan en no introducir en él ninguna de las muchas é importantes reformas que el público y la necesidad están constantemente exigiendo. Mientras que por varios medios balneoterápicos se ofrecen, solamente, una piscina expuesta á la intemperie, en donde se pierden 8500 litros de agua en cada minuto á 40° centígrados; y unas estufas construidas en el siglo pasado, molestas, incómodas y en muchos casos aun hasta perjudiciales; y por último mientras que la misión del facultativo queda reducida, exclusivamente, á aumentar ó disminuir la duración del baño, puesto que no le es posible ni aun variar su temperatura, por no haber medio ninguno conque poderlo hacer ni aun con dificultad.....

En otros establecimientos balnearios, cuyas aguas corresponden á indicaciones mas ó menos semejantes, y cuyos propietarios,

Levados por la corriente del verdadero pro-
greso se afanan por momentos en me-
jorar estas fuentes de siquera, ya am-
pliando aquellas indicaciones con la intro-
duccion de toda clase de aparatos hidrotera-
picos, ya haciendo mas comodas y agrada-
bles las instalaciones. El publico siempre ju-
picio para corresponder a estas mejoras a-
bandona aquellos establecimientos en los que,
masa se le ofrece mas que molestias y qui-
vaciones que en infinidad de casos contrarres-
tan los buenos efectos de las aguas, para a-
cudir a aquellos otros en los que encuentra
la salud o el alivio de sus dolencias al la-
do de una instalacion comoda y placente-
ra.

Si por otra parte añadimos a esto la
carencia de recursos en que se encuentran los
pueblos circunvecinos por la falta de cosechas
que en varios años consecutivos vienen sufri-
endo y sobre todo, el haber sido atacados en
la segunda temporada del pasado año de
fiebre intermitente un gran número de

banistas, á consecuencia de los enchargues y muer-
dencias en el río Guardal por los anastres
de la madera, tendremos claramente expre-
cada la disminución, que en el número
de concurrentes, se nota desde hace algunos
años en este establecimiento.

Segundas estas figuras consideraciones
sobre el estado actual de estos baños, y
con objeto de dar cumplimiento á la regla
9.^a del art 57 del Reglamento vigente, me
ocuparé en este corto trabajo de los pun-
tos siguientes que comprenden los hechos y
observaciones mas notables del presente
año: Primero, estado de los manantiales ob-
servaciones atmosféricas y constituciones médicas;
segundo, reformas en el establecimiento
de baños; Tercero, reformas en las vías
de comunicaciones y cuarto, expediente in-
truido ante la autoridad Civil de la pro-
vincia contra los propietarios de la hos-
pedería nueva.

1.^o En los aflores que por costumbre hago al principio de cada temporada no he notado cambio alguno en el caudal de las manantiales apesar de la gran sequia que en los meses de Mayo á Setiembre se ha experimentado en toda la parte meridional de España; tampoco ha cambiado de sitio ni de modo de emergencia ninguno de los venenos. La temperatura de las aguas que he comprobado en varias ocasiones y todos los demás caracteres físicos quedan invariables.

El analisis químico, dado á conocer en la memoria del autor anterior, ha sido después rectificado por haberse demostrado en estas aguas la presencia de una cantidad algo considerable de fosfato-cálcico; pero aquellas

en nada han variado bajo este aspecto com-
probándolo así la operación que he repetido
en el mes de Noviembre calculando la can-
tidad de sustancias fijas en un litro por
el método de Fresenius cuyo resultado ha
sido idéntico al del año anterior.

En lo relativo á las virtudes medi-
cinales de las aguas, estas han producido,
como siempre, los mas felices resultados en
casi todos los casos en que se han aplicado
obrando sobre el organismo con gran su-
avidad apesar de su fuerte mineralizacion
sin provocar excitaciones violentas sin estimu-
lar demasiado las membranas mucosas en
los enfermos que las han usado en bebida,
lo cual, evidentemente se debe, á la gran
cantidad de materia vegeto-animal que
contienen y que las constituye en una ver-
dadera especialidad terapeutica, distingui-
éndose sus acciones, principalmente, contra
los reumatismos de todas las formas, afec-
ciones del sistema nervioso, gastralgias
dipepsias, catarros de las vias urinarias

dermatosis, sifilís y demás dolencias ano-

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
Y AGUAS
TERMO-MEDICINALES
DE
ZUJAR
DIRECCION
EJEC.



En cumplimiento de la regla 9 del art 57 del Reglamento vigente de baños y aguas minerales-medicinales, adjunta remito á V. S. D. la memoria y cuadros estadísticos correspondientes al presente año, y además una copia de dichos cuadros que suplico á V. S. D. se digne dar tramitacion

mu-
oradas
y S. D. u
rior: ter pre-
de it-
son á ma- el pri-
y Cuadros raciones
n del lita rei riu-
y gran termo- trata
e n' este to de la Re- igituo
to de la Re- Reglaman- cencia
muchos de el
diciembre de side
de este
gu y notaron
y una
cuencia
L ocrauo
se copia
licencia primera

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
Y AGUAS
TERMO-MEDICINALES
DE
ZUJAR

DIRECCION.
etc.



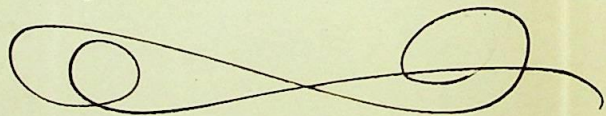
En cumplimiento de
la regla 9 del art
57 del Reglamento
vigente de baños y
aguas minerales-me-
dicinales, adjunto
semito á V. S. D. la
memoria y cuadros
estadísticos correspon-
dientes al presente
año, y además una
copia de dichos cua-
dros que suplico
á V. S. D. se digne
dar tramitacion

después de haber
comulgado al Real
Consejo de Sa-
nidad,

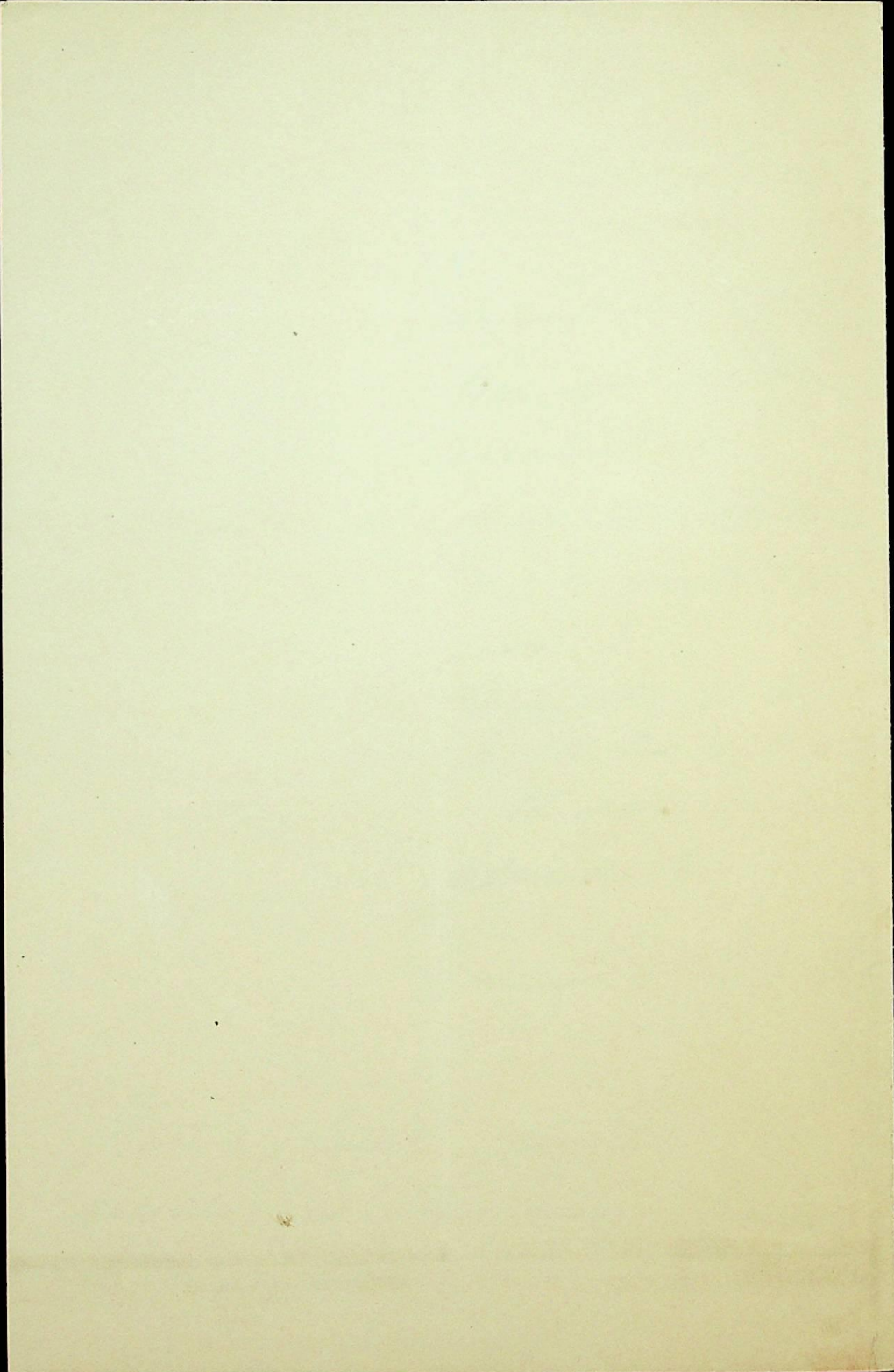
Dirigido a
V. S. en un
libro:

Granada 20 de
Diciembre de 1878

El Médico Director
Eduardo Palomares



Al Sr. Sr. Director Ge-
neral de Sanidad y Pre-
vención



79. G. 119 G^o

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Granada,

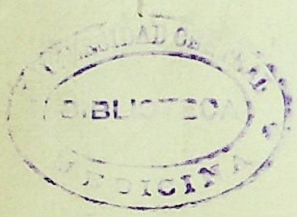
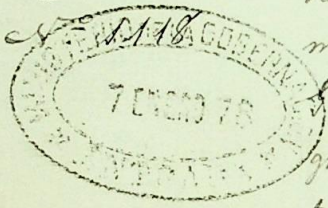
J. C.

Ylmo. Señor:

Beneficencia y Sanidad

Sección 2^a

Expediente

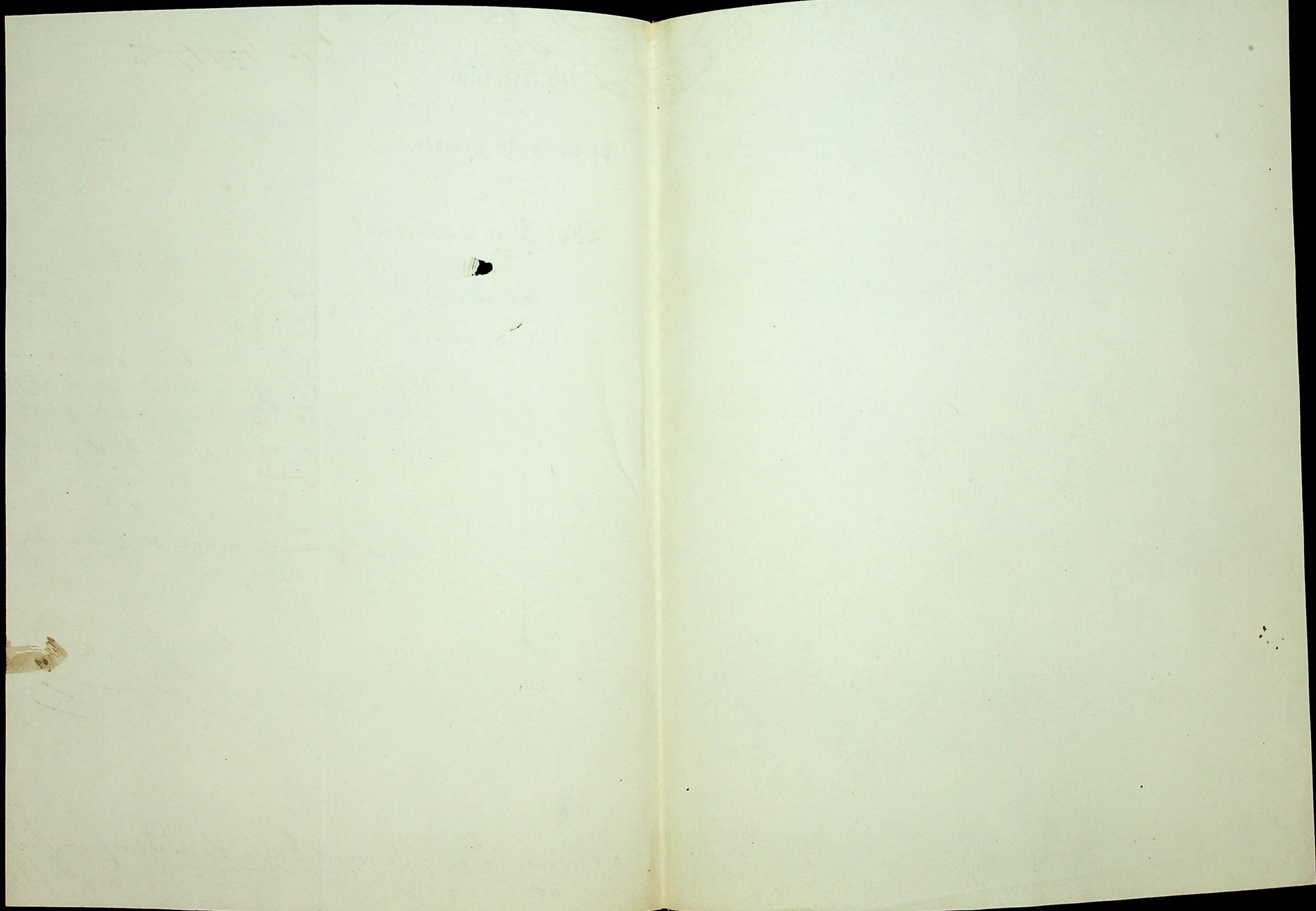


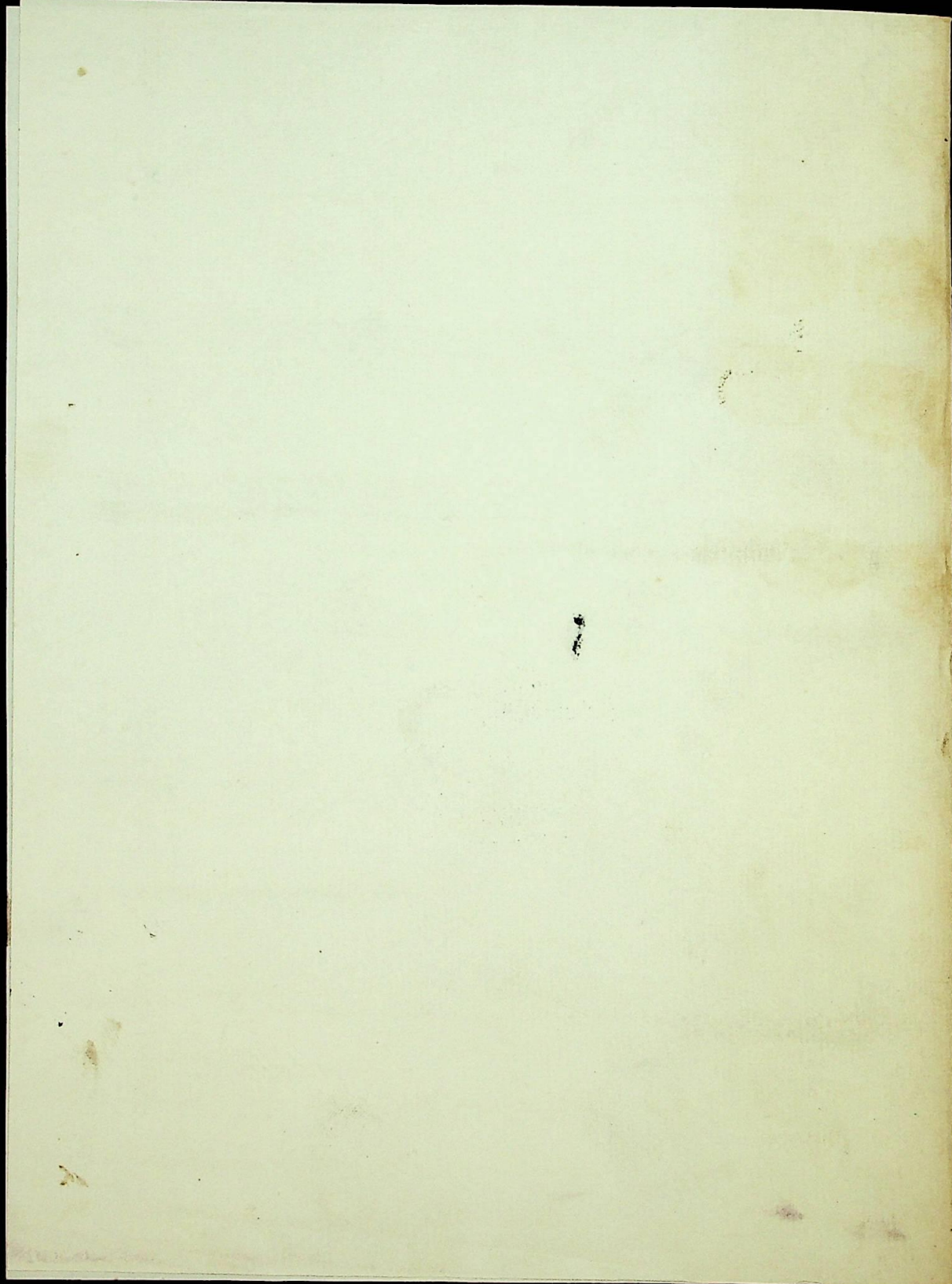
Tengo el honor de pasar a manos de V. la Memoria y Cuadros estadísticos que el director del Establecimiento de Baños y aguas termales de Úbeda dirige a este Gobierno en cumplimiento de la Regla 9^a del art. 57 del Reglamento del Ramo.

Dei gra de a' V. V. muchos años. Granada 31 de Diciembre de 1878.

Rafael J. J. J.

Ylmo. Sr. Director Gral. de Beneficencia y Sanidad.





en nada han variado bajo este aspecto con-

que

en e

tidad

el s

tido

cina

conu

cau

obra

vida

mis

lar

lor

to e

caut

cont

stadi

encl

los

cion

clif

dermatosis, sifilís y demás dolencias au-
tadas en el cuadro estadístico =

El estado atmosférico ha sido muy
variable durante el periodo de las temporadas
balnearias. En la primera los vientos S y SO. se
dejaron sentir muy violentos y frecuentes pre-
dominando el segundo desde el día 20 de A-
bril hasta el 15 de Mayo y siendo el pri-
mero casi constante hasta la terminación
de la temporada. El cielo estuvo casi siem-
pre despejado desde el 17 de Mayo hasta
el 20 de Junio no lloviendo en ninguno
de estos días y si con mucha frecuencia
se presentaron nubes y lluvias desde el
20 de Abril al 17 de Mayo, habiendo sido
esta muy copiosa en los días 5 y 6 de este
último mes

En la segunda temporada se notaron
grandes calores al principio de ella, una
gran sequedad atmosférica a consecuencia
de la falta de lluvias en todo el verano
y del predominio del viento S. que soplo
con gran violencia en casi toda la primera

quincena de Setiembre despues predominó el viento S. O. y O. que aqui siempre sopla con gran violencia por estar muy descubier- to el horizonte hacia este lado; en algunos dias se sintió tambien impetuoso el E y aun el W particularmente al final de la tempo- rada Desde el dia 10 de Setiembre comen- zaron a presentarse preparativos de lluvias que no se realizaron sino hasta el dia 14; en los dias 23 y 24 por la tarde se presentaron fuertes tormentas en la direccion de el N. S. que refrescaron mucho la atmosfera sigui- endo el tiempo variable hasta el dia 14 de Octubre en que se fijaron abundantes lluvias hasta el 18 que quedó la atmosfera serena y despejada y desde el 25 hasta la termina- cion de la temporada el tiempo fue muy variable floviendo en algunos de estos dias.

Como los banos estan colocados a una gran distancia del pueblo de Ken- jers, y ocupan una posicion topografica muy distinta ambos puntos, resulta de aqui, que las constituciones medicas son

tambien algo desemejantes; asi, mientras que en Orizaba son endémicas las fiebres intermitentes en los baños, solamente se presentan excepcionalmente y cuando concurren causas tan poderosas como las del año anterior que ya quedans anotadas. En la primera temporada no se presentaron casos ningunos de estas fiebres ni en los bañistas, ni en los moradores de los cortijos y cacerías cercanas solamente hubo algunas fiebres catarales á consecuencia de las variaciones bruscas de temperatura. En la segunda temporada se notaron frecuentes recidivas de las intermitentes que padecieran en el año anterior los naturales del pais, debido esto mas que todo á las malas condiciones higienicas en que viven; sin que hasta el presente tenga noticia de haber sufrido esta enfermedad ningun bañista; habiendo visto muy frecuentes en esta época, los casos de oftalmias catarales y fiebres de la misma indole.

2.º Ninguna mejora se ha hecho en el presente año en la bodega nueva ni en el balneario He propuesto, á los señores de este local, teniendo en cuenta las actuales necesidades de estos baños, una obra que aunque de poca importancia (porque la falta de vías de comunicaciones no garantiza sus intereses y por esto no deben por ahora hacer grandes dispendios), es menester de gran trascendencia puesto que con ella se ofrece al público un establecimiento si bien no lujoso, pero por lo menos cómodo y apropiado. Consiste, en destinar el local en donde hoy están colocadas las piletas, á estufa general, de 9 metros de longitud por 3 de anchura y en comunicaciones directas con la alberca general, y las demás estufas que tienen 3 metros de longitud por 2 de anchura, á situ-

for para baños particulares, cada una de ellas
con un correspondiente alberguillo á cubierto y
en comunicacion con el baño general, construir
de nueva planta un local, apropiado para
la colocacion de las pilas, en el punto que
hoy ocupa la charca exterior y montar ad-
emas un aparato de hidroterapia para di-
ferentes clases de chorros. Dichos proyec-
tos me han prometido practicar estas mejoras
lo mas pronto posible no habiendolo ya ve-
rificado por tener ante todo que concluir
la obra del edificio que antes se conocia con
el nombre de Hospederia vieja.

Esta obra se comenzó en el mes de
Julio del año pasado y ha consistido en
quitar las viviendas que ocupaban el centro del
edificio sustituyendolas por un patio de 100
metros cuadrados de superficie, para lo cual
ha sido preciso hacer un desmonte de 1'40 centime-
tros por el lado mayor, que se ha tenido que
llevar tambien á cabo en las habitaciones ba-
jas de los lados N. y S.; formar un se-
ñador alrededor de este patio de 1 metro

de anchura excepto por el lado del S. E. en donde la obra está cortada; levantar otro piso al que se asciende por una escalera ancha y muy suave, colocada á la derecha de la puerta de entrada, en este segundo piso un corredor descubierta sirve de repartidor de sus habitaciones = Resultando para el servicio del público 9 en el piso bajo todas con primaras luces, 29 metros cuadrados de superficie y para evitar la humedad, suelo de partes iguales de una mezcla de cal comun, hidraulica y arena, y en el piso alto 7 habitaciones de las mismas condiciones que las anteriores pero que los suelos son de losetas de barro cocido y ademas en la estremidad izquierda del primer tramo de corredor se encuentran las habitaciones del Medico-director que son bastante cómodas y capaces, bien ventiladas, con primaras luces todas. Esta obra en general ofrece bastante solidez y buenas condiciones higienicas, las losas de las ventanas cierran perfectamente

y tienen doble cristalería, las puertas son fuertes, los techos de las habitaciones bastante elevados excepto el del comedor del segundo piso que es demasiado bajo, Aun no ha comenzado á explotarse esta casa en donde sus propietarios piensan instalar una fondería, para la próxima temporada, lo cual llena un gran vacío y es una importantísima reforma en esta localidad.

3.º Las mejoras que se han llevado á cabo en los caminos son de muy escasa importancia y quedan reducidas á algunos reparos que se hicieron en el mes de Mayo en el camino-carretero de Baracés, los baños y algunos tramos que se han concluido de la carretera de Murcia á Granada que pasa por Baracés.

4.^o Para concluir estos ligeros apuntes u-
pongo á continuacion copia de la comunica-
cion que me he visto obligado á elevar al
S^o Gobernador Civil de la Provincia para
que en virtud de sus atribuciones corrija
los abusos que en ella denuncié, dice así:

"Terminada la segunda temporada o-
ficial del presente año debo dar cuenta
á V. S., en cumplimiento de la regla 12 del
art 57 del Reglamento vigente de baños y
aguas minerales-medicinales, del estado en que
en la actualidad se encuentra el estable-
cimiento de mi cargo, pues evidentemente de-
ben corregirse en él con urgencia muchas
faltas que afectan ya á su seguridad ya
á las buenas condiciones higiénicas de que es
absoluto carcer.

El balneario, explotado por una socie-
dad representada por D. Marcos Garcia veino

de Toro-Alfon (provincia de Jaen) carece de toda clase de aparatos y medios balnearios que puedan ampliar las excelentes virtudes terapéuticas de las aguas y ademas es insuficiente y limitado aun para el simple uso de baños generales. Esta misma sociedad acaba de dar por terminada la obra de una casa fonda la cual podra utilizarse desde la proxima temporada y aunque es una gran reforma en esta localidad; pero que resulta aun muy incapaz para alojar a todos los enfermos que de ordinario acuden a estos baños.

Ocupando una gran estension de terreno contiguo con el establecimiento balneario y pudiéramos asegurar que casi en el menor tiempo posible para levantar edificio existente ademas una gran herpedencia propiedad de unos particulares de Loja representada hoy por D^o Belen de la Torre y Guillen vecina de dicho pueblo. Esta herpedencia comenzó a construirse en el año de 1851 y hecho para la consecucion del terreno como para su edificacion debió preceder el oportuno expediente

y la conformidad del Municipio de Rejón
entonces propietario de este establecimiento de baños
que concedió un paso desde el segundo piso
de esta bodega a la galería del balneario.

Esta última casa cuya obra es muy ligera
se encuentra en la actualidad tan abandonada
y falta de reparaciones que la mayor parte
de sus habitaciones no ofrecen seguridad alguna;
el paso al baño citado está evidentemente
en estado de ruina y la escalera en que
termina es en gran manera molesta y pe-
ligrosa para conducir por ella a los enfer-
mos. Sus condiciones higiénicas son detestables
contrariando por su mala preparación como
establecimiento de baños Fumales los saludables
efectos de las aguas y lo que es más grave aun,
exponiendo constantemente al desarrollo o arraigo
de cualquier enfermedad epidémica, por
que las cuadras, el patio, cada rincón, cada
pavillo y los alrededores son otros tantos fo-
cos de putrefacciones de materias orgánicas,
¡tal es la falta de aseo y limpieza que se
nota en toda la bodega, y finalmente

habiendose declarado su propietaria en rebelde,
contra el Reglamento de Baños y las indicaciones del
Médico-director segun ya he manifestado á
U en mi comunicacion de 1.^o de Febrero pasado so-
lamente preside el capitulo de esta 1.^o y de sus
dependientes en cuanto se refiere al alojamiento
de los bañistas, siendo estos continuamente victi-
mas de inconsiderados abusos y arbitrariedades que
originan serias cuestiones y multitud de reclama-
ciones que por hoy me veo en la necesidad de
resolver de un modo siempre violento.

Ahora bien aunque este ultimo edificio no
es propiedad de los dueños del establecimiento
balneario; pero dadas las condiciones de su con-
sruccion que debiera U.S. reclamar al Municipio
de Reijas, el lugar que ocupa y el exclusivo
objeto á que se le destina, cree el que incumbe
que su propietaria este en la obligacion, Primero
de mejorar las condiciones del local mediante
informe de persona perita y autorizada en
cuanto á la seguridad de la obra y del Sub-
delegado de Medicina del partido en lo re-
lativo á las condiciones higienicas, Segundo, so-

meterse y respetar lo preceptuado en el Reglamento vigente de baños y aguas minerales medicinales, formando otro reglamento para el regimen interior de la hospederia, el cual con las tarifas de todos los servicios que en ella se puestan y la aprobacion de la Autoridad Civil, se fije en un sitio publico, evitando asi cuestiones interminables entre los concurrentes y empleados de la casa; y por ultimo, hacer comprender a dicha D.^a propietaria que los medicos-directores de establecimientos balnearios son las personas encargadas por el Gobierno para estar al frente de todo lo relativo a la seguridad, buen regimen, y salubridad de los edificios que explotan, sirviendo de Garantia al publico que a ellos acude, y por consiguiente, que debe escuchar sus reclamaciones, poniendo eficaz y pronto remedio a las faltas que le haga notar.

En cuanto a los propietarios de los baños después de terminar la obra de la casa fonda que han hecho promesa formal de mejorar las condiciones del balneario con arreglo a las

reformas que les he propuesto.

J. finalmente suplico á V. se sirva reclamar al Jefe Alcalde de Loja las comunicaciones que me he visto obligado á dirigirlas en la anterior temporada con motivo de abusos cometidos con algunos boticarios y cuyas comunicaciones ha dejado de tramitar dicha autoridad sin haber tomado por otra parte providencia alguna.

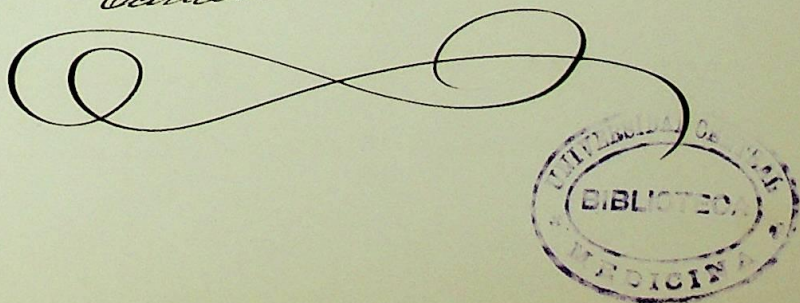
Granada 10 de Noviembre de 1878

U. Director
Eduardo Palomares

Las providencias que ha tomado el Ilmo. Sr. Gobernador, aun no han producido resultado ninguno, por no haber contestado el Subdelegado de Medicina á los informes que le he presentado =.

Granada 20 Diciembre de 1878

Eduardo Palomares



ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
Y AGUAS
TERMO-MEDICINALES
DE
ZUJAR
DIRECCION
D. J. G.

Cuadro 2.^o
Provincia de Granada.



Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Primera Temporada

Procedencia.	acomodados.	pobres	soldados	totales
Provincia de Granada	92	21	"	113
id .. Jaen	52	20	"	72
id .. Almeria	22	5	"	27
Totales ..	166	46	"	212

Segunda Temporada

Provincia de Granada	140	32	"	172
id .. Jaen	135	27	"	162
id .. Almeria	33	14	"	47
Totales ..	308	73	"	381
Total de ambas.	474	119	"	593

Baños de Luján 30 Octubre de 1878.

D.^o B.^o D. Alcalde

El Director

Fernando M. M.

Eduardo Palomares

El Representante de la Empresa
Nicolas Melitillo

9.^o
y aguas
Zujar

ada

al mismo

Journal de ...

Le ...

Journal de ...

1791	1792	1793
1794	1795	1796
1797	1798	1799
1800	1801	1802
1803	1804	1805
1806	1807	1808
1809	1810	1811
1812	1813	1814
1815	1816	1817
1818	1819	1820
1821	1822	1823
1824	1825	1826
1827	1828	1829
1830	1831	1832
1833	1834	1835
1836	1837	1838
1839	1840	1841
1842	1843	1844
1845	1846	1847
1848	1849	1850
1851	1852	1853
1854	1855	1856
1857	1858	1859
1860	1861	1862
1863	1864	1865
1866	1867	1868
1869	1870	1871
1872	1873	1874
1875	1876	1877
1878	1879	1880
1881	1882	1883
1884	1885	1886
1887	1888	1889
1890	1891	1892
1893	1894	1895
1896	1897	1898
1899	1900	1901
1902	1903	1904
1905	1906	1907
1908	1909	1910
1911	1912	1913
1914	1915	1916
1917	1918	1919
1920	1921	1922
1923	1924	1925
1926	1927	1928
1929	1930	1931
1932	1933	1934
1935	1936	1937
1938	1939	1940
1941	1942	1943
1944	1945	1946
1947	1948	1949
1950	1951	1952
1953	1954	1955
1956	1957	1958
1959	1960	1961
1962	1963	1964
1965	1966	1967
1968	1969	1970
1971	1972	1973
1974	1975	1976
1977	1978	1979
1980	1981	1982
1983	1984	1985
1986	1987	1988
1989	1990	1991
1992	1993	1994
1995	1996	1997
1998	1999	2000

Journal de ...

Cuadro 1º

Establecimiento de baños y aguas
Termo-minerales de Luján

Provincia de Granada

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Enfermedades	casos atendidos	casos curados	total	Observaciones
Parálisis general, lesiones cerebral (1)	2	2	4	(1) Los dos casos de aliviar se refieren á sujetos que habían sufrido algunos ataques de hiper-tenia cerebral, los cuales habían disminuido -
Hemiplejías (3)	1	7	8	alude que habían curado de los ataques =
Mielitis crónica	4	3	7	(2) Parálisis ocasionadas por lesiones perma- nentes de la medula correspondientes á unos,
Histerismo	1	4	5	diversas enfermedades
Cerebra	16	5	21	(3) La mayor parte de estas neuralgias eran de carácter reumático ó histérico y en todas ellas el éxito ha sido casi siempre favorable
Neuralgias del trigémino (3)	1	3	4	los casos de resultado malo se refieren ge- neralmente á neuralgias debidas á alguna alteración material de los cordones cen- trales
" cervicofrontal y occipital	2	2	10	(4) 1 caso tipo de la parálisis que con este nombre describe Froeseau, en causas muy diferentes
" cervicobraquial	2	4	6	(5) Los muchos casos de curaciones que se hallan en este número y en el siguiente son de enfermos que se curaron los ataques por gratitud ya curados de un dolor
" intercostal	1	1	2	(6) El enfermo curado tuvo ataques evidentes de gota franca y luego al- gunos años que se vió libre de ellos en fuerza de repetir los baños
" lumbos-abdominal	6	6	12	
" ciáticas	3	6	9	
" eróicas, generalizadas (4)	1	8	9	
Parálisis del facial	2	2	4	
" labio-glabro-faríngea (4)	20	5	109	
Parálisis articular (5)	28	1	115	
" muscular y fibroso	12	3	15	
" nodoso "	2	1	3	
Neuralgias	1	4	5	
Gota (6)	4	4	8	
Parálisis muscular y tendinosas	1	1	2	
Anguillosis incompleta	8	4	12	
Artitis crónica (7)	1	11	12	
Lesiones traumáticas	1	5	6	
Correa cervicoy occura	5	5	10	

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS TERMO-MINERALES DE ZUJAR.

Los notables resultados que, desde hace mucho tiempo, se vienen obteniendo en muy diversas dolencias con el uso de las aguas termo-minerales de Zujar, han llegado á crearlas una justa y merecida reputacion, como agente terapéutico de grande utilidad. Por este sólo hecho acuden anualmente á ellas gran número de enfermos, en su mayoría, despues de haber probado, inútilmente, el conseguir en otros establecimientos más cómodos y mejor instalados, un alivio que aquí casi siempre encuentran.

Además, hasta hoy apenas son conocidas las propiedades, composicion química y virtudes medicinales de estas aguas. El análisis que de ellas se ha publicado, da por resultado como cantidad total de sustancias fijas 1'01200 gramos por litro, en él nada se dice del hierro, la sílice y el fósforo, consignándose en cambio cierta cantidad muy notable de carbonatos alcalinos que no existe y olvidando la materia orgánica (glerina) que en gran proporcion se encuentra en el agua favoreciendo sus virtudes medicinales. La inexactitud de este análisis es evidente, y difiere mucho del que en los años anteriores (1876 y 77) he practicado, bajo la direccion del eminente y malogrado catedrático Dr. D. Bonifacio Velazco, en la Facultad de Farmacia de esta Universidad.

Creyéndome, pues, obligado á dar á conocer al público y sobre todo á los Médicos, la composicion y demás cualidades de unas aguas, cuyas aplicaciones terapéuticas son de tanta importancia, me he decidido á dar este resúmen de sus principales caractéres: esperando á que los propietarios del establecimiento den por terminadas las reformas, que tan imperiosamente reclaman la buena y fácil administracion de sus aguas, para publicar en una memoria más estensa y detallada, todos los datos relativos á la medicacion hidro-mineral en esta localidad.

- Anguillitis cr
- Laringitis cr
- Estom-bron
- Gastralgias
- Dipirras
- Ulcer crónica
- Calculo vesical
- Estom- vesic
- Ascitis
- Leucorrhoea
- Puntito verde
- Metritis cr
- Hypernaturre
- Lingula
- Mens- aton
- Hysteria de
- Hypertensio-

<i>Anguillitis cr</i>	2	3	5	Ahor en esta dolencia a que los enfermos se presentaban en periodos muy acausa- dor del mal a tomar la bañi como numero anterior =
<i>Laringitis cr</i>	3	8		
<i>Estom-bron</i>	3	3		
<i>Gastralgias</i>			10	
<i>Dipirras</i>	95	83	593	
<i>Ulcer crónica</i>	2	7		
<i>Calculo vesical</i>	Total			

Unicus articularis et
Otitidis efferatibus
Glaucomas - iudic- cavitati (12)

Enfermedades	casos alivianados	casos muertos	Totales	Observaciones
Parálisis general, hiperemia cerebral (1)	2	2	4	(1) Dos de los casos de alivio se refieren á sujetos que habían sufrido algunos ataques de hiperemia cerebral, los cuales habían disminuido.
Hemiplejias (2)	1	7	8	
Paroplejias (3)	4	3	7	
Mielitis crónica	1	4	5	duele que habían uso de los baños =
Histerismos	16	5	21	(2) Paroplejias ocasionadas por lesiones peria-
Cerebrales				
Paroplejias de				
" cervic				
" cervic				
" intere				
" humer				
" ciática				
" erótica				
Parálisis del				
" labio-g				
Parosistim				
" muscul				
" verdoso				
Mialgias				
Gotas (6)				
Artralgias				
Artritis				
Leucias				
Correa crón				

Situación.—El establecimiento de los baños de Zujar está situado en la extremidad N. E. de la provincia de Granada, partido judicial de la ciudad de Baza y término municipal de la villa de Zujar; á los 37°7' lat. N. y 0° 94'' long. O. del meridiano de Madrid; á unos 590 metros de altura sobre el nivel del mar y 300 de distancia de la margen izquierda del rio Grande afluente del Guadalquivir.

Emergencia y caractéres físicos.—Los manantiales brotan en terrenos terciarios modernos, de la base de una gran masa de roca caliza dolomítica al pié del cerro Javalcon. Las aguas son limpias y muy cristalinas, de color verdoso azulado, sabor salado algo pastoso, untuosas al tacto, exalan olor á huevos podridos, desprendiéndose de ellas gran cantidad de burbujas gaseosas, su temperatura es de 37°6 á 39°8 centígrados, su caudal 8,500 litros por minuto, y su peso específico 1'0047.

Composicion química.

GASES EN ESTADO LIBRE.

Ácido sulfhídrico=Ácido carbónico=Aire atmosférico.

PRINCIPIOS FIJOS EN UN LITRO.	GRAMOS.
Cloruro de sodio.	2'16063
Sulfato de sosa.	0'03522
Id. de magnesia.. . . .	1'00860
Id. de cal.	1'24576
Fosfato de cal.	0'00828
Carbonato de cal,	0'09643
Id. de magnesia.. . . .	0'02520
Id. de hierro.	0'01592
Alúmina.	indicios.
Sílice y materia insoluble en los ácidos	0'08310
Materia orgánica y pérdida.. . . .	0'35086
TOTAL.	5'03000

PRINCIPALES INDICACIONES TERAPÉUTICAS.

1.º—*Enfermedades de los aparatos y sistemas orgánicos.*

A. DEL SISTEMA NERVIOSO—a—de los centros nerviosos: parálisis general, esclerosis cerebro espinal=hemiplejias=paroplejias=esclerosis medular, mielitis crónica=b=neuro-

sis: histerismo=corea=paralisis agitante.=c= De los nervios periféricos:=1.º hiperestesias=del trigémino, cérvico-frontal, cérvico braquial, intercostal, lumbo-abdominal, ciática. 2.º anestias=del trigémino, de otros ramos nerviosos. 3.º hiperquinesias=tic convulsivo, tortícolis, contractura de las extremidades, calambre de los escritores. 4.º aquinesia=parálisis del facial.

B. DEL APARATO LOCOMOTOR:=reumatismo articular=nodoso=muscular=mialgias=gota=retracciones musculares y tendinosas=artritis=anquilosis=lesiones trahumáticas.

C. DE LOS APARATOS BRONQUIO PULMONAR Y CARDIACO:=coriza crónico, amigdalitis y angina crónica=laringitis crónica=catarro bronquio-pulmonar crónico=asma esencial=neurosis cardiacas.

D. DEL APARATO DIGESTIVO:=gastralgias=dispepsias=úlceras crónicas del estómago=vómitos nerviosos=enteralgia=enteritis crónica=hiperemia é infarto del hígado=cálculos biliares y cólicos hepáticos=ictericia.

E. DEL APARATO GENITO-URINARIO=cálculos renales y vesicales=catarro vesical crónico=paralisis de la vejiga=enfermedad de Bright=amenorrea=disminorrea=leucorrea=prurito vulvar=metritis crónica=espermatorrea=blenorragia crónica.

F. DE LA PIEL:=Erupciones diversas no constitucionales=sarna=erisipela=úlceras de las extremidades=elefantiasis de los Griegos=esclerodermia=pelagra.

2.º—Enfermedades constitucionales y discrásicas.

A. HERPETISMO:=impétigo=eczema=pitiriasis=psoriasis=prurigo=liquen=oftalmia y conjuntivitis herpéticas.

B. ESCROFULISMO:=afecciones cutaneas=oseas=articulares crónicas=oftalmias.

C. SIFILIS:=sifilides=dolores osteócopos=caquexia=hidrargirismo.

D. Clorosis.=

Las temporadas en que se pueden tomar estos baños, son: desde el 20 de Abril al 20 de Junio y desde el 1.º de Setiembre al 30 de Octubre.

Granada 1.º de Agosto de 1878.

EL DIRECTOR,

Eduardo Palomares.


Amigdalitis
Laringitis crónica
Catarro bronquial
Gastralgias
Dispepsias
Úlcera crónica
Cálculos renales
Catarro vesical
Anemias
Leucorrea
Prurito vulvar
Metritis crónica
Espermatorrea
Erisipela
Mucosa atónica
Neftandria de
Herpetismo.
Herpetitis or
Herpetismo
" Unicus articular y osas
Oftalmias escrofulares
Glaucomas - mudo - constricti (12)
Agitis - hidargirismo
Totales

5	3	2	5	5	5	5	5
8	3	3	3	3	3	3	3
10	7	9	10	10	10	10	10
593	83	115	95	95	95	95	95

de los en esta dolencia a que los enfermos se presentaban en periodos muy acuciosos del mal a formar los baños con el mismo estuco =

Externidades	casos abierros	casos cerrados	Totales	Observaciones
Paralisis general, hiperemia cerebral (1)	2	2	4	(1) Dos de los casos de abierro se refieren a sujetos que habian sufrido algunos ataques de tipo semi cerebral, los cuales habian disminuido desde que habian sido de los casos =
Manipliegas (3)	1	14	15	(2) Paraplegias ocasionadas por lesiones perma-
Paraplegias (3)	4	3	7	
Mielitis crónica	1	4	5	
Distrofia	10	5	15	
Cura				
Paraplegias a				
" cervic				
" cervic				
" inter				
" lumb				
" ciática				
" amiot				
Paralisis de				
" labio-g				
Paranastasia				
" unident				
" wordsw				
Neurálgias				
Costa (6)				
Metacarpos III				
Anguillosis				
Articul' cerv				
Lechures to				
Correa cervic				

BIBLIOTECA U.C.M.



5307300805

L. D.

• <i>Angidaltis crónica</i> (8)	1	1	1	(7) Se encuentran anotados en este número los casos en los que el reumatismo se fija en una sola articulación produciendo en ella lesiones permanentes
<i>Levigiati crónica</i>	1	1	1	
<i>Cartilago bronchial crónica</i>	4	1	5	
<i>Gastralgias</i> (9)	3	12	15	
<i>Dipeptias</i>	2	7	9	(8) Inflamaciones de las mucosas de estos órganos
<i>Mena crónica del estomago</i> -(10)	2	2	2	mis antecedentes de enfermedades constitucionales
<i>Calcular vesical crónica</i>	6	6	6	(9) Gastralgias de naturaleza reumática o lúpica, en las que las aguas egresen una acción específica
<i>Cartilago vesical crónica</i>	3	3	3	
<i>Artrorrea</i>	4	4	4	
<i>Artrorrea</i>	1	2	3	(10) de referen a' un solo exteorno que torció
<i>Punto vulgar</i>	1	1	3	los casos en el que, presentando fudes los síntomas de la misma dolencia de Anorchitis; volví en setiembre un notable alivio que se aumentó mas a' la terminación del tratamiento hidro-mineral.
• <i>Mena crónica</i>	2	2	2	(11) Los casos de alivio, consisten, en haberse entendiado la enfermedad sin presentar en largos periodos nuevos brotes de tuberculos, y en un caso de forma unita se alivio mucho la afección.
<i>Artritis de los Gnegos</i> (11)	2	2	3	(12) Se debe la falta absoluta de resolta.
<i>Artritis crónica entera</i>	9	19	34	por en esta dolencia a' que los enfermos se presentaban en periodos muy acaudados del cual a' formar los focios con nuevos exteorno =
<i>Artritis crónica</i>	2	9	11	
<i>Artritis crónica</i>	2	1	3	
<i>Artritis crónica</i>	4	7	12	
<i>Artritis crónica</i>	2	2	5	
<i>Artritis crónica</i>	5	3	8	
<i>Artritis crónica</i>	3	3	3	
<i>Artritis crónica</i>	3	7	10	
<i>Artritis crónica</i>	95	415	593	

Artritis crónica (12)

Artritis crónica

Artritis crónica

Artritis crónica

